



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0024561/2012

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Investigaciones de esta Facultad (CIFYH) por la cual solicita el aval institucional para el *Segundo coloquio sobre conceptos y percepción: variedades del contenido mental, organizado por el Dr. Daniel Kalpokas*; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Coloquio constituye parte de las actividades que desarrolla el grupo de investigación que dirige el Dr. Kalpokas el cual se encuentra radicado en el Área Filosofía de ese Centro de Investigaciones;

Que este segundo coloquio permitirá dar continuidad y fortalecimiento a los vínculos con investigadores e instituciones del extranjero y del resto del país, favoreciendo futuros proyectos conjuntos;

Que el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones de esta Facultad por Resolución N° 4/2012 otorga el aval institucional de dicho Centro, ampliamente fundamentado en los considerandos de la referida Resolución, fundamentos que este Consejo comparte;

Que se adjunta un detalle de la actividad científica a desarrollar y nómina de los disertantes, cuya coordinación general estará a cargo del Dr. Daniel Enrique Kalpokas;

Que se espera fomentar a través del referido Coloquio la proyección internacional de equipos cordobeses de investigación que ya tienen trabajos previos en estas temáticas, promoviendo el surgimiento de nuevos proyectos de investigación en colaboración con grupos e instituciones de surgimiento de nuevos proyectos de investigación en colaboración con grupos e instituciones de otras provincias y países, posibilitando la potencial elaboración de publicaciones conjuntas;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR el aval académico de la Facultad al *Segundo coloquio sobre conceptos y percepción: variedades del contenido mental*, que se desarrollará Villa Gral. Belgrano los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2012, organizado por el Dr. Daniel Kalpokas.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE MAYO
DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **139**
JCM

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES